



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 16 MAR. 2017

DECRETO :N° 427 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
JOSE VENEGAS NOVOA	DR.SERGIO LAGOS O.	2017	01/03/2017	01/03/2017	00	01	05
EDUARDO HORMAZABAL SAEZ	CECOSF-COLCURA	2017	02/03/2017	03/03/2017	00	02	04
OMAR AZOCAR RODRIGUEZ	DEPTO. DE SALUD	2017	22/02/2017	22/02/2017	01	1/2	04,1/2
MONICA CARRILLO LETELIER	DEPTO. DE SALUD	2017	10/03/2017	10/03/2017	00	01	05
RAQUEL GONZALEZ SANTIBAÑEZ	DEPTO. DE SALUD	2017	27/02/2017	27/03/2017	04	01	01
YOHANNA HIDALGO MOYA	DEPTO. DE SALUD	2017	23/02/017	23/03/2017	01	1/2	04,1/2
YOHANNA HIDALGO MOYA	DEPTO. DE SALUD	2017	01/03/2017	01/03/2017	01,1/2	01	03,1/2
YOHANNA HIDALGO MOYA	DEPTO. DE SALUD	2017	08/03/2017	08/03/2017	02,1/2	1/2	03
CAROLA MELENDEZ ARAVENA	DEPTO. DE SALUD	2017	09/03/2017	09/03/2017	01	01	04
MIRIAM PEÑA CHAVEZ	DEPTO. DE SALUD	2017	02/03/2017	02/03/2017	02	1/2	03,1/2

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Archivo Contraloría (slaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/amp



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE